



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaldía de San Bernardo del Viento

Nit:800096804-9

MENOR Y MINIMA CUANTIA PARA CONTRATACION ESTATAL -MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO -COROBA LEY 1150 DE 2007-NUMERAL 2, LITERAL B.

- La menor cuantía se establece de acuerdo con el presupuesto anual de la entidad expresado en salarios mínimos legales mensuales.
- La mínima cuantía es el valor equivalente al 10% de la menor cuantía de la entidad. En ese caso, debe aclararse a lo dispuesto en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Salario mínimo año 2025 = \$1.423.500 DECRETO 1572 del 24 de Diciembre de 2024:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025: \$59.676.005.708

[41.922,02]

| PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS | MENOR CUANTIA EN SMLMV | NIMIMA CUANTIA Valor que no excede el 10% de la menor cuantía |
|---|--------------------------------------|--|
| Inferior A 120.000 S.M.L.M. V \$120.000.000.000.00 | Hasta 280 SMLMV =\$398.580.000.00 | \$39.858.000.00 |

Nota: A partir del valor de la menor cuantía, la Entidad debe adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, salvo que el objeto del contrato permita contratar a través de concurso de mérito, la adquisición o suministro de bienes y servicios e características técnicas uniformes y común utilización y la contratación directa

Dado en San Bernardo del Viento-Córdoba a los 9 días del mes enero de 2025

REVISÓ: FUNDACIÓN PROFESIONALES

APROBÓ: FUNDACIÓN PROFESIONALES